

DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

Valledupar, 22 OCT 2020

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIONES Y DEMARCACIONES E IDENTIDAD VISUAL PUBLICITARIA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR.																					
		Código Naciones unidas UNSPSC:																					
		<table><tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th></tr><tr><td>82101501</td><td>SERVICIOS EDITORIALES, DE DISEÑO, DE ARTES GRAFICAS Y BELLAS ARTES</td><td>PUBLICIDAD</td><td>PUBLICIDAD IMPRESA</td><td>PUBLICIDAD EN VALLA</td></tr><tr><td>72154028</td><td>SERVICIOS DE EDIFICACION, CONSTRUCCION DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO</td><td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE COMERCIO ESPECIALIZADO</td><td>SERVICIO DE EDIFICIOS ESPECIALIZA DOS Y COMERCIO</td><td>SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AVISOS</td></tr></table>					CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	82101501	SERVICIOS EDITORIALES, DE DISEÑO, DE ARTES GRAFICAS Y BELLAS ARTES	PUBLICIDAD	PUBLICIDAD IMPRESA	PUBLICIDAD EN VALLA	72154028	SERVICIOS DE EDIFICACION, CONSTRUCCION DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE COMERCIO ESPECIALIZADO	SERVICIO DE EDIFICIOS ESPECIALIZA DOS Y COMERCIO	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AVISOS		
CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto																			
82101501	SERVICIOS EDITORIALES, DE DISEÑO, DE ARTES GRAFICAS Y BELLAS ARTES	PUBLICIDAD	PUBLICIDAD IMPRESA	PUBLICIDAD EN VALLA																			
72154028	SERVICIOS DE EDIFICACION, CONSTRUCCION DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE COMERCIO ESPECIALIZADO	SERVICIO DE EDIFICIOS ESPECIALIZA DOS Y COMERCIO	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AVISOS																			
1.2	VALOR ESTIMADO	<p>El valor estimado en el presente proceso es de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS (\$ 5.251.000,00) Incluido IVA. Para la Unidad Prestadora de Salud Cesar.</p> <table><tr><th>RECURSO</th><th>RUBRO</th><th>UNIDAD</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>16</td><td>A02-02-02-008-009</td><td>UPRES CESAR</td><td>\$ 5.251.000,00</td></tr><tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>\$ 5.251.000,00</td></tr></table>					RECURSO	RUBRO	UNIDAD	VALOR	16	A02-02-02-008-009	UPRES CESAR	\$ 5.251.000,00	TOTAL			\$ 5.251.000,00					
RECURSO	RUBRO	UNIDAD	VALOR																				
16	A02-02-02-008-009	UPRES CESAR	\$ 5.251.000,00																				
TOTAL			\$ 5.251.000,00																				
1.3	CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.	<table><tr><th>UNIDAD</th><th>No. PLAN DE COMPRAS</th><th>FECHA</th><th>DESCRIPCION</th><th>VALOR</th><th>RECURSO</th></tr><tr><td rowspan="3">UPRES-DECES – VIGENCIA 2020</td><td rowspan="3">109</td><td rowspan="3">18/08/2020</td><td>IDENTIDAD VISUAL Y PUBLICITARIA</td><td>\$ 3.979.360,00</td><td rowspan="3">16</td></tr><tr><td>SEÑALIZACION Y DEMARCACION DE EMERGENCIAS</td><td>\$ 2.000.000,00</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>\$ 5.979.360,00</td></tr></table>					UNIDAD	No. PLAN DE COMPRAS	FECHA	DESCRIPCION	VALOR	RECURSO	UPRES-DECES – VIGENCIA 2020	109	18/08/2020	IDENTIDAD VISUAL Y PUBLICITARIA	\$ 3.979.360,00	16	SEÑALIZACION Y DEMARCACION DE EMERGENCIAS	\$ 2.000.000,00	TOTAL		\$ 5.979.360,00
UNIDAD	No. PLAN DE COMPRAS	FECHA	DESCRIPCION	VALOR	RECURSO																		
UPRES-DECES – VIGENCIA 2020	109	18/08/2020	IDENTIDAD VISUAL Y PUBLICITARIA	\$ 3.979.360,00	16																		
			SEÑALIZACION Y DEMARCACION DE EMERGENCIAS	\$ 2.000.000,00																			
			TOTAL			\$ 5.979.360,00																	
1.4	CLASE DE CONTRATO	Clase de contrato: Contrato de compra venta, (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).																					
1.5	PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	<p>Podrán participar personas naturales o jurídicas los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consortio, Unión Temporal, promesa de sociedad) comercializadores al mayoreo o al detal que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto del presente proceso de contratación adquisición e instalación de señalizaciones y demarcaciones e identidad visual publicitaria.</p> <p>El proponente que cumpla con los requisitos y demás especificaciones dadas por la Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar – Unidad Prestadora De Salud Cesar, deberá estar en la capacidad de suplir el servicio aquí requerido, por lo cual, los futuros proponentes, deberán certificar que cuenta con la logística, establecimiento y capacidad del servicio.</p> <p>Igualmente, MIPYMES, pero en ningún caso habrá solicitud de limitar la convocatoria en los términos previstos del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011 y Decreto 1082 de 2015,</p>																					

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

En el marco de las misiones institucionales, se establece por parte de la Unidad Prestadora de Salud del Departamento De Policía Cesar, la necesidad de contratar la adquisición e instalación de señalizaciones y demarcaciones e identidad visual publicitaria, con el fin de cumplir con todas las condiciones propias para el buen desarrollo de las actividades y dar a conocer las bases y especificaciones técnicas para el desarrollo y establecimiento de medidas básicas de prevención de riesgos, dando cumplimiento a las normas nacionales existentes al respecto, para facilitar la identificación de áreas o zonas de riesgo, contribuyendo de esta manera a la prevención de accidentes en las diferentes áreas y el direccionamiento de zonas de trabajo.

La adquisición e instalación de señalización y demarcación de áreas, define físicamente la organización y distribución de los sitios de trabajo; ubica en los planos de la institución: vías de evacuación, puntos de encuentro, ubicación de alarmas, riesgos específicos, red contra incendios.

I) JUSTIFICACIÓN

La Unidad prestadora de salud del Departamento de Policía Cesar cuenta con unas instalaciones arrendadas de un inmueble de tres (3) pisos ubicado en la calle 14 N° 15-16 Barrio Alfonso López, por lo cual se hace necesario la adquisición de señalización y demarcación de sus áreas y zonas para velar por la seguridad y bienestar integral tanto de su población trabajadora como de los usuarios y beneficiarios que asisten diariamente a sus citas y controles médicos.

En el contexto laboral se presentan continuamente situaciones que ponen en peligro la integridad física de los trabajadores, por lo tanto, es importante crear en estos una cultura respecto al medio en que desempeña sus labores, con el objetivo de lograr el control y eventual eliminación de los riesgos. Una de las ayudas para la sensibilización frente a los riesgos es, la aplicación del sistema de señalización y demarcación de seguridad.

De acuerdo a lo anterior, es de vital importancia adquirir los elementos objetos del presente Estudio Previo, con lo cual se busca facilitar y mejorar las señales en las zonas y áreas en las instalaciones de la UPRES CESAR a fin de advertir y prevenir mediante una serie de estímulos y así condicionar la actuación del individuo que la recibe frente a unas circunstancias que pretende resaltar, es decir, mantener una conciencia constante de la presencia de riesgos y ubicación dentro de las instalaciones, que sea efectiva y cumpla su finalidad en la prevención de accidentes.

La demarcación de las áreas de trabajo, circulación de materiales, conducción de fluidos, almacenamiento y vías de evacuación debe hacerse de acuerdo con las normas contempladas en la legislación vigente, buscando con ello, atraer la atención de lo que se quiere dar a conocer o sobre lo que se quiere informar, mediante un dispositivo de seguridad basado en la apreciación de las formas y colores por medio del sentido de la vista que sirve para advertir al trabajador de peligros o riesgos.

Por lo anterior, se busca lo siguiente:

- II) Demarcar las escaleras con señalizaciones fotoluminiscentes, los cuales nos brinda una guía cuando falte el fluido eléctrico en horas nocturnas y las personas puedan desplazarse de una forma segura y tranquila.
- III) La Unidad Prestadora de Salud Cesar, en la actualidad no cuenta con el recurso humano, técnico y tecnológico calificado para la ejecución de labores de instalación y elaboración de señalización y que puedan atender en forma inmediata cualquier daño o eventualidad que se presente, razón por la cual se requiere efectuar contratación con una firma especializada que brinde este servicio de instalación y mantenimiento, evitando así traumatismo en el normal desarrollo de las actividades propias de las distintas dependencias de la Unidad Prestadora de Salud Cesar.

IV) Para qué se contrata

Se necesita adquirir los elementos objetos del presente Estudio Previo, para garantizar y proteger integralmente la salud de sus trabajadores; de acuerdo a las normas vigentes determina que en todos los establecimientos en donde se lleven a cabo operaciones o procedimientos que integren aparatos, máquinas, equipos, ductos, tuberías y demás instalaciones locativas necesarias para su funcionamiento, se utilizarán los colores básicos de seguridad, recomendados por la American Standard Association (ASA), para identificar los elementos, materiales, entre otros, que puedan afectar a los trabajadores. Para ello, a través del Instituto Colombiano de Normas Técnicas (Icontec), se establecieron las normas técnicas 1461

y 1462, los códigos, el tipo y colores de seguridad utilizados para la prevención de accidentes, enfermedades profesionales y situaciones de emergencia que se puedan presentar en el ambiente laboral.

V) La oportunidad

La alternativa más viable es la de realizar el proceso contractual según la normatividad existente. La contratación de una firma especializada en la prestación de servicio de elaboración e instalaciones señalización con las especificaciones técnicas requeridas bajo la normatividad legal vigente e interna de la Policía Nacional.

VI) Indicar si la Institución cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad.

Una de las formas para adquirir el servicio y subsanar nuestra necesidad, es mediante un proceso de contratación, para lo cual se programó en el Plan anual de adquisiciones para la vigencia 2020, las partidas presupuestales destinadas para adquirir estos elementos.

- **MES PROYECTADO DE COMPRA**

De acuerdo con lo establecido y autorizado en el Plan anual de adquisiciones para la Unidad Prestadora de Salud Cesar, el proceso de contratación deberá ser formalizado en el mes de noviembre del 2020.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso se enmarcará por lo señalado la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, su modalidad es Contratación de Mínima Cuantía, y en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. Decreto 1082 de 2015, por la cual se reglamenta la modalidad de Selección de Mínima Cuantía.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la selección de los oferentes se efectuará una verificación *jurídica, técnica y económica*, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente ECO.

La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía no requiere de comité plural, ésta será adelantada por quien designe el correspondiente delegatario contractual, como se especifica en la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 *"POR LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL"* siendo concordante con lo dispuesto en el Decreto 1510 del 2013, artículo 27.

3.1 DE ORDEN JURIDICO

1. Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
2. Para personas naturales, declaración en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones.
3. Certificado Existencia y Representación Legal vigente y en firme para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural vigente y en firme expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, la cual debe haber sido expedida dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.
4. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente
5. La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
6. La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.
7. La Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar consultará el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página Web de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del oferente o su representante legal, una vez consultados los antecedentes se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.
8. La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.
9. Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal en todos los casos deberá anexar la última planilla de pago.

10. Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario, la cual debe corresponder a la misma actividad económica registrada en la cámara de comercio.
11. Certificación Bancaria vigente.
12. DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto)
13. Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)

3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como **CUMPLE o NO CUMPLE**.

3.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Teniendo en cuenta que en el presente proceso tiene por objeto contratar adquisición e instalación de señalizaciones y demarcaciones e identidad visual publicitaria en las instalaciones de la unidad prestadora de salud cesar, la adjudicación de este se hará en forma total; para la evaluación económica, los oferentes deberán presentar sus ofertas económicas como se explica en los anexos respectivos (**ver anexo oferta económica**).

La oferta económica deberá ser presentada a través de la plataforma de Colombia compra eficiente (SECOP II), en pesos colombianos, utilizando únicamente dos decimales, diligenciando el formato del Anexo a la Invitación Pública, el precio no será subsanable como quiera que se constituye en el único factor de evaluación (menor precio unitarios). Los precios presentados por el oferente deben cubrir todos los costos de los diferentes impuestos, descuentos, imprevistos, gastos de administración y utilidad del oferente.

El proceso en mención se le adjudicara al proponente que oferte las especificaciones técnicas acá conferidas, con calidad en el bien y el precio más bajo para la institución, **entiéndase como precio más bajo la tarifa con el mayor descuento ofertado**.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 la escogencia del oferente recaerá sobre la oferta de mayor descuento ofertado.

Los precios presentados por el oferente deben cubrir todos los costos de los diferentes impuestos, descuentos, imprevistos, gastos de administración y utilidad del oferente; el impuesto del IVA deberá incluirse dentro del valor de cada uno de los ítems.

Si el oferente no discrimina el Impuesto al Valor Agregado – IVA y el bien, causa dicho impuesto, la Unidad Prestadora de Salud Cesar, lo considerará incluido en el Valor Total de la oferta y así lo aceptará el Proponente.

La Unidad Prestadora de Salud Cesar no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo, estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considerará costos adicionales.

El proponente presentará la oferta económica sobre la base de los precios techos unitarios por ítem IVA incluido que a continuación se relacionan, en ningún caso se acepta que la oferta este por encima del valor de cada ítem. El oferente, **que tenga los precios más bajos tendrá el primer puesto** y los demás puestos de elegibilidad son determinados en estricto orden ascendente.

La oferta debe incluir los precios de mercado y los gastos adicionales en que el oferente incurriría al elaborar y presentar su propuesta (publicación, pólizas, transporte, intereses, etc.). La Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar – Unidad Prestadora de Salud Cesar, no reconocerá ningún valor adicional.

Nota 1: El proceso será adjudicado por la totalidad del presupuesto oficial establecido por la entidad. La oferta deberá presentarse por los valores referenciados por ítems según los bienes requeridos.

Nota 2: Para establecer el Orden de Elegibilidad se tendrá en cuenta la oferta cuya sumatoria de todos los ítems sea de menor valor.

Nota 3: La oferta deberá presentarse en moneda legal colombiana, a dos decimales y sin aproximar valores. Los oferentes deben ofertar la totalidad de los bienes y/o servicios, en el evento que no se ajuste o supere el valor del presupuesto oficial asignado o precios de referencia, se rechazará la oferta.

Nota 4: Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, el cual indica Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.6.1. Del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas, y esta corresponde a circunstancias objetivas del oferente, si se vislumbra que su ofrecimiento no pone en riesgo el equilibrio económico del contrato y el cumplimiento del mismo, en el evento de ser adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

3.4 CRITERIOS DE DESEMPATE

Se entenderá que existe empate entre dos propuestas, cuando presenten un número idéntico en el puntaje ciento por ciento con un número entero y dos (02) decimales, en caso de empate, el criterio que se aplicara será la oferta que se haya entregado en primer lugar.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN.

La entrega de señalizaciones y demarcaciones e identidad visual publicitaria en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, se la realizará en el almacén de la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Cesar, ubicado en la Calle 14 No. 15-16, Barrio Alfonso López de la Ciudad de Valledupar; donde se verificará el estado, las cantidades, condiciones y presentaciones exigidas así mismo se realizará la recepción, revisión, y verificación de las características técnicas.

Para la instalación de las señalizaciones y demarcaciones en las diferentes áreas y zonas de esta unidad se hará en horarios de 08:00 horas a 12:00 horas y de 14:30 hasta las 17:00 horas de lunes a viernes, instalando las señalizaciones y demarcaciones en las diferentes áreas de la unidad que se contemplan en las especificaciones técnicas.

4.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del presente proceso de contratación el CONTRATISTA tiene como plazo de ejecución será de Treinta Días (30) días hábiles, para dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga: dicho plazo iniciaría a partir de la entrega de la carta de inicio de Ejecución del contrato previa aprobación de la Garantía Única de la Unidad Prestadora de Salud Cesar.

4.3 FORMA DE PAGO.

EL contrato será ejecutado en forma de compraventa de acuerdo al plazo de ejecución del contrato a partir de la expedición de la carta de inicio de ejecución del contrato y la aprobación de la garantía única, por lo cual la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIONES Y DEMARCACIONES E IDENTIDAD VISUAL PUBLICITARIA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR** deberán ser entregados en su totalidad en una sola entrega, no se aceptara entregas parciales, dichos elementos se recepcionaran en el almacén de la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Cesar, donde se verificara su estado, las características técnicas, calidad de los mismos y las cantidades acordadas en el presente proceso contractual, una vez realizado lo anterior el supervisor del contrato realizara el recibido a satisfacción y se procederá al pago del mismo.

Los pagos se realizarán en mensualidades vencidas, dentro de los 60 días calendario siguientes a la **radicación de la factura de las publicaciones realizadas**, con la constancia de recibo a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor del contrato, previa presentación de los documentos más adelante relacionados a la central de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, de acuerdo al turno y a la programación del Plan Anual de caja (PAC).

- A). Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para el contrato
- B). Factura Comercial debidamente diligenciada por el contratista.
- C). Constancia de pago de parafiscales en caso de ser necesarios.
- D). Fotocopia del contrato

El valor que se consignará en la cuenta suministrada por el contratista para tal fin, estará sujeto a las apropiaciones presupuestales respectivas y al PAC - Programa Anual de Caja.

La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única – central de cuentas **UPRES - CESAR** velará porque la cuenta de cobro incluya como mínimo los siguientes requisitos:

Razón social y nombre completo del prestador

Número de la Factura

Mes y año al cual corresponden los servicios facturados

Número de contrato y Vigencia

Aceptación de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato

Copia del pago de parafiscales o constancia de paz y salvo vigente expedida por el revisor fiscal de la entidad.

Radicación y presentación de las facturas los cinco primeros días del mes siguiente a la prestación de los servicios de acuerdo con las tarifas pactadas en el contrato.

La facturación que no reúna los requisitos de presentación antes mencionados no será recibida, ni radicada hasta su completa presentación.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del Plazo establecido, es decir los primeros cinco (05) días de cada mes, o que una vez recibidos sean devueltos por el Jefe de la Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad Prestadora de Salud Cesar se obliga a cancelar la factura durante el mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de Cuenta Corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Cesar, del bien y/o servicio suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore ni presente las respectivas actas a la Unidad Prestadora de Salud Cesar.

• **PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÓN).**

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del adjudicatario Contratista, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

4.4 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será la responsable de Seguridad y Seguridad del Trabajo, o quien haga sus veces en su ausencia o al que destine el Comando del Departamento del Policía Cesar, estructurado por la agencia de contratación Colombia compra eficiente, el cual es incluido en este aparte como soporte del análisis realizado, atendiendo los lineamientos señalados en el literal f, de la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 “por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de policía nacional adoptando mediante resolución 03049 de 2014”, por la cual se reglamenta la actividad de los supervisores, interventores y coordinadores de los contratos, teniendo en cuenta que deberá informar periódicamente la ejecución, a la oficina de contratos con copia al grupo central de cuentas para el correspondiente pago.

4.5 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso contractual se efectuará global por el valor del presupuesto total, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015; se deja claro que **NO se realizarán adjudicaciones parciales.**

NO se aceptarán **PROPUESTAS ALTERNATIVAS**, de hacerse de ésta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en los criterios de verificación y evaluación establecidos en el presente proceso.

La adjudicación del presente proceso se efectuará mediante aceptación de oferta debidamente motivado por el competente contractual, previa recomendación del comité de adquisiciones. El Departamento de Policía Cesar adjudicara este proceso de forma total.

En caso de adjudicarse el presente proceso contractual con base en una propuesta que presente precios artificialmente bajos o que no obedezcan a las condiciones del mercado y que no logren ser detectados durante la selección, el contratista deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho, como también, lo que se deriven del equilibrio económico del contrato y el cumplimiento del mismo, ya que LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR no aceptará reclamo alguno en relación con ellos.

5. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS. (ANEXO No. 4)

El Departamento de Policía Cesar estima que no se tipifican riesgos previsibles diferentes a los cubiertos por los amparos de la garantía única de cumplimiento, al no encontrar riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, no se hace necesario estimar su incidencia económica ni asignar a cargo de quien estarán.

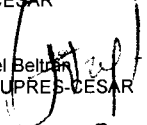
Las garantías destinadas a amparar perjuicios de naturaleza contractual, derivadas del incumpliendo del ofrecimiento o del contrato, corresponde a la Garantía Única que ampara los riesgos de acuerdo al tipo de contrato. Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se hayan presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, los cuales se relacionan en el Anexo No. 3 del presente estudio de conveniencia y oportunidad.


Capitán **MONICA MARIA MOJICA SERRANO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar


Elaborado por: CPS 4 Dilibeth Rodríguez Vázquez
Responsable del SGSST UPRES CESAR


Revisado por:
Patrullero. Doracilla Moreno Vega
Responsable COEST UPRES-CESAR


Revisado por:
Intendente. Ferley Vega Gómez
Sustanciador JEFAT- UPRES-CESAR


Revisado por:
Intendente. Jesús Alberto Vergel Beltrán
Responsable Oficina Contratos UPRES-CESAR


Aprobado por:
Subcomisario. Ewin Rafael Sánchez Marín
Jefe Oficina de Contratos DECES

Fecha de elaboración: 22/10/2020
Ubicación: D/Contratos MIC 2020

Calle 14 No.15-16 Barrio Alfonso López, Valledupar
Teléfonos: 5707225- 5711458
deces.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co



ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En el marco de las misiones institucionales, se establece por parte de la Unidad Prestadora de Salud del Departamento De Policía Cesar, la necesidad de contratar la adquisición e instalación de señalizaciones y demarcaciones e identidad visual publicitaria, con el fin de cumplir con todas las condiciones propias para el buen desarrollo de las actividades y dar a conocer las bases y especificaciones técnicas para el desarrollo y establecimiento de medidas básicas de prevención de riesgos, dando cumplimiento a las normas nacionales existentes al respecto, para facilitar la identificación de áreas o zonas de riesgo, contribuyendo de esta manera a la prevención de accidentes en las diferentes áreas y el direccionamiento de zonas de trabajo.

La adquisición e instalación de señalización y demarcación de áreas, define físicamente la organización y distribución de los sitios de trabajo; ubica en los planos de la institución: vías de evacuación, puntos de encuentro, ubicación de alarmas, riesgos específicos, red contra incendios.

VII) JUSTIFICACIÓN

La Unidad prestadora de salud del Departamento de Policía Cesar cuenta con unas instalaciones arrendadas de un inmueble de tres (3) pisos ubicado en la calle 14 N° 15-16 Barrio Alfonso López, por lo cual se hace necesario la adquisición de señalización y demarcación de sus áreas y zonas para velar por la seguridad y bienestar integral tanto de su población trabajadora como de los usuarios y beneficiarios que asisten diariamente a sus citas y controles médicos.

En el contexto laboral se presentan continuamente situaciones que ponen en peligro la integridad física de los trabajadores, por lo tanto, es importante crear en estos una cultura respecto al medio en que desempeña sus labores, con el objetivo de lograr el control y eventual eliminación de los riesgos. Una de las ayudas para la sensibilización frente a los riesgos es, la aplicación del sistema de señalización y demarcación de seguridad.

De acuerdo a lo anterior, es de vital importancia adquirir los elementos objetos del presente Estudio Previo, con lo cual se busca facilitar y mejorar las señales en las zonas y áreas en las instalaciones de la UPRES CESAR a fin de advertir y prevenir mediante una serie de estímulos y así condicionar la actuación del individuo que la recibe frente a unas circunstancias que pretende resaltar, es decir, mantener una conciencia constante de la presencia de riesgos y ubicación dentro de las instalaciones, que sea efectiva y cumpla su finalidad en la prevención de accidentes.

La demarcación de las áreas de trabajo, circulación de materiales, conducción de fluidos, almacenamiento y vías de evacuación debe hacerse de acuerdo con las normas contempladas en la legislación vigente, buscando con ello, atraer la atención de lo que se quiere dar a conocer o sobre lo que se quiere informar, mediante un dispositivo de seguridad basado en la apreciación de las formas y colores por medio del sentido de la vista que sirve para advertir al trabajador de peligros o riesgos.

Por lo anterior, se busca lo siguiente:

VIII) Demarcar las escaleras con señalizaciones fotoluminiscentes, los cuales nos brinda una guía cuando falte el fluido eléctrico en horas nocturnas y las personas puedan desplazarse de una forma segura y tranquila.

IX) La Unidad Prestadora de Salud Cesar, en la actualidad no cuenta con el recurso humano, técnico y tecnológico calificado para la ejecución de labores de instalación y elaboración de señalización y que puedan atender en forma inmediata cualquier daño o eventualidad que se presente, razón por la cual se requiere efectuar contratación con una firma especializada que brinde este servicio de instalación y mantenimiento, evitando así traumatismo en el normal desarrollo de las actividades propias de las distintas dependencias de la Unidad Prestadora de Salud Cesar.

X) Para qué se contrata

Se necesita adquirir los elementos objetos del presente Estudio Previo, para garantizar y proteger integralmente la salud de sus trabajadores; de acuerdo a las normas vigentes determina que en todos los establecimientos en donde se lleven a cabo operaciones o procedimientos que integren aparatos, máquinas, equipos, ductos, tuberías y demás instalaciones locativas necesarias para su funcionamiento, se utilizarán los colores básicos de seguridad, recomendados por la American Standard Association (ASA), para identificar los elementos, materiales, entre otros, que puedan afectar a los trabajadores. Para ello, a través del Instituto Colombiano de Normas Técnicas (Icontec), se establecieron las normas técnicas

1461 y 1462, los códigos, el tipo y colores de seguridad utilizados para la prevención de accidentes, enfermedades profesionales y situaciones de emergencia que se puedan presentar en el ambiente laboral.

XI) La oportunidad

La alternativa más viable es la de realizar el proceso contractual según la normatividad existente. La contratación de una firma especializada en la prestación de servicio de elaboración e instalaciones señalización con las especificaciones técnicas requeridas bajo la normatividad legal vigente e interna de la Policía Nacional.

XII) Indicar si la Institución cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad.

Una de las formas para adquirir el servicio y subsanar nuestra necesidad, es mediante un proceso de contratación, para lo cual se programó en el Plan anual de adquisiciones para la vigencia 2020, las partidas presupuestales destinadas para adquirir estos elementos.

- **MES PROYECTADO DE COMPRA**

De acuerdo con lo establecido y autorizado en el Plan anual de adquisiciones para la Unidad Prestadora de Salud Cesar, el proceso de contratación deberá ser formalizado en el mes de noviembre del 2020.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCION MERCADO

El mercado está conformado por personas naturales y jurídicas con capacidad de ofrecer los bienes requeridos por esta unidad policial en los términos y las condiciones establecidas en el anexo No. 2 Anexo Técnico del presente estudio, el mercado cuenta con firmas de reconocida trayectoria, con capacidad de suministrar los elementos objeto de este proceso, las empresas que normalmente abastecen el mercado nacional cumplen con los requisitos de calidad exigidos y con las condiciones contractuales que se lleguen a establecer en el momento de la contratación. De igual forma se establece que los costos de oportunidad como la variación de precios por alzas en la moneda cambiaria, no sufrirá variación ya que los valores se deberán mantener durante la ejecución del contrato.

Para este estudio se tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

A). ANALISIS DEL SECTOR:

Se realizó un sondeo de los precios del mercado en la ciudad de Valledupar, en aquellas empresas que se dedican a esta actividad comercial, toda vez que como capital del Cesar tienen pluralidad de proveedores y comerciantes que suministrar los elementos objeto de este proceso, a quienes se solicitó las respectivas cotizaciones; con el ánimo de verificar precios y calidad de los elementos que estas distribuyen considerando que dichos proveedores están en capacidad de ofrecer los elementos solicitados e instalación en el menor tiempo posible, con las mismas especificaciones técnicas requeridas por esta unidad Policial, con el fin de lograr el mejor precio en el mercado.

Para el análisis del sector se tienen en cuenta los lineamientos de Colombia Compra Eficiente esta unidad policial donde se evalúa:

1). LA OFERTA:

Que ofrece: ofrecen las señalizaciones y demarcaciones con las especificaciones requeridas por nuestra entidad, para los cuales se evidencia que cumplen con las normas técnicas establecidas por la Unidad Prestadora de Salud Cesar Departamento de Policía Cesar y la normatividad vigente en nuestro país, se evidencia que son elementos de muy buena calidad, cumpliendo con las expectativas y características exigidas, ofreciendo las mejores condiciones del mercado referente al precio, marcas, calidad, respaldo y garantía

Quien lo ofrece: Estos bienes son ofrecidos por comerciantes localizados a nivel nacional y local especialmente, entre los cuales se identifica principalmente la ciudad de Valledupar.

Como lo entrega: las señalizaciones y demarcaciones e instalaciones de las mismas, son entregados según las necesidades acordadas en el proceso contractual con los tiempos y las garantías exigidas.

Cuánto cuesta: Para la Adquisición e instalación de las señalizaciones y demarcaciones, destinados para las diferentes zonas, áreas y oficinas administrativas que conforman la Unidad Prestadora de Salud Cesar del Departamento de Policía Cesar, se realizaron los correspondientes estudios de mercado tal y como se evidencia en el cuadro descrito en el numeral 3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO.

2). LA DEMANDA:

Quien más lo necesita: la Adquisición e instalación de las señalizaciones y demarcaciones, son necesarios para cubrir las necesidades que tiene la Unidad Prestadora de Salud Cesar en el entendido de condicionar la actuación de nuestros funcionarios, usuarios y beneficiarios frente a los riesgos o peligros que se desean resaltar para que sean aludidos.

Qué solución han adquirido anteriormente: Durante las vigencias anteriores esta unidad policial ha tenido esta necesidad, la cual pretende satisfacer mediante la realización de este proceso de contratación de acuerdo a la normatividad vigente.

Cuanto les ha costado: la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de policía Cesar no ha sido constante en la compra de estos elementos, así como se refleja en el numeral 3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS de este estudio previo.

Que riesgos han identificado y que resultados han obtenido: es pertinente indicar que la unidad prestadora de salud cesar, no ha realizado este tipo de contratación en las vigencias anteriores motivo por el cual no se puede identificar algún riesgo.

B) IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR:

Se ubica dentro del sector de la economía los posibles proveedores para la entrega de los bienes, para determinar el perfil del oferente respecto de su capacidad de producción, capacidad operativa y su capacidad de contratación a fin de establecer el perfil financiero. Se identifican los posibles proveedores como aquellos que están en posibilidad de suministrar y prestar exactamente el servicio y bien solicitado en las condiciones requeridas por la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Cesar.

Se hace mención de tres (3) posibles oferentes con los datos, así mismo se anexan las cotizaciones que serán la base para hacer el análisis de precios del mercado así:

EMPRESA	UBICACION	TELEFONO Y EMAIL
LED S Y SY EL TALLER DE LA PUBLICIDAD	CALLE 17 No 10-17 Valledupar	3002698882
SEGURIDAD Y SERVICIO SEÑALIZACION	Carrera 33 No 53c-48 Barranquilla	3705195
ELIAS ALBERTO LACERA	Valledupar	3103563110

C) PRECIOS DE MERCADO:

Se hace el sondeo del mercado para establecer los precios en los que se pueden adquirir los elementos objeto de este proceso contractual, manifestamos las condiciones que rodean la contratación de la Unidad Prestadora de salud del Departamento de Policía Cesar, como lo es el plazo de ejecución, forma de pago, garantía que se solicitan, requisitos técnicos mínimos, etc. vislumbrándose que en el mercado local existe un valor equilibrado y lógico para el proceso, cumpliendo así las políticas expuestas por el estado en referencia de la austeridad del gasto.

D) COSTOS DE OPORTUNIDAD:

Pueden presentarse circunstancias que inciden en el costo de oportunidad entre otras como: saturación de los mercados, caída de precios por diversos factores, reconocidas por los entes reguladores del mercado o que, por estar fuera de la ciudad de Valledupar, aunado a ello la emergencia sanitaria que nos aqueja inciden en que los costos sean incrementados y no lograr la adquisición de las cantidades requeridas.

E) COSTOS INDIRECTOS:

Se determinan como costos indirectos las Pólizas, certificaciones, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

F) VALORACION DE BENEFICIOS:

Que la Unidad Prestadora de Salud Cesar realizo el estudio de marcado con tres (3) empresas que tienen la capacidad de proveer los elementos del presente proceso de contratación.

G) MONEDA A CONTRATAR

Moneda legal Pesos Colombianos.

H) CONDICIONES DEL CONTRATO:

Juegan un factor importante las condiciones de forma de pago, plazo de entrega, lugar y sitio de entrega, entre otras a las cuales se acogen, estas se pactan en cada uno de los contratos con un acuerdo de voluntades y tanto el contratante como el contratista están sujetos al cumplimiento obligatorio de dichas cláusulas, las condiciones se expresan claras y taxativamente en las minutas de contratos, las cuales son objetos de socialización previa firma de la misma.

• LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN.

La entrega de señalizaciones y demarcaciones e identidad visual publicitaria en las instalaciones de la unidad prestadora de salud cesar, se la realizará en el almacén de la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Cesar, ubicado en la Calle 14 No. 15-16, Barrio Alfonso López de la Ciudad de Valledupar; donde se verificará el estado, las cantidades, condiciones y presentaciones exigidas así mismo se realizará la recepción, revisión, y verificación de las características técnicas.

Para la instalación de las señalizaciones y demarcaciones en las diferentes áreas y zonas de esta unidad se hará en horarios de 08:00 horas a 12:00 horas y de 14:30 hasta las 17:00 horas de lunes a viernes, instalando las señalizaciones y demarcaciones en las diferentes áreas de la unidad que se contemplan en las especificaciones técnicas.

• PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del presente proceso de contratación el CONTRATISTA tiene como plazo de ejecución será de Treinta Días (30) días hábiles, para dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga: dicho plazo iniciaría a partir de la entrega de la carta de inicio de Ejecución del contrato previa aprobación de la Garantía Única de la Unidad Prestadora de Salud Cesar.

• FORMA DE PAGO.

EL contrato será ejecutado en forma de compraventa de acuerdo al plazo de ejecución del contrato a partir de la expedición de la carta de inicio de ejecución del contrato y la aprobación de la garantía única, por lo cual ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIONES Y DEMARCACIONES E IDENTIDAD VISUAL PUBLICITARIA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR deberán ser entregados en su totalidad en una sola entrega, no se aceptara entregas parciales, dichos elementos se recepcionaran en el almacén de la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Cesar, donde se verificara su estado, las características técnicas, calidad de los mismos y las cantidades acordadas en el presente proceso contractual, una vez realizado lo anterior el supervisor del contrato realizara el recibido a satisfacción y se procederá al pago del mismo.

Los pagos se realizarán en mensualidades vencidas, dentro de los 60 días calendario siguientes a la radicación de la factura de las publicaciones realizadas, con la constancia de recibo a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor del contrato, previa presentación de los documentos más adelante relacionados a la central de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, de acuerdo al turno y a la programación del Plan Anual de caja (PAC).

- A). Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para el contrato
- B). Factura Comercial debidamente diligenciada por el contratista.
- C). Constancia de pago de parafiscales en caso de ser necesarios.
- D). Fotocopia del contrato

El valor que se consignará en la cuenta suministrada por el contratista para tal fin, estará sujeto a las apropiaciones presupuestales respectivas y al PAC - Programa Anual de Caja.

La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única – central de cuentas **UPRES - CESAR** velará porque la cuenta de cobro incluya como mínimo los siguientes requisitos:

Razón social y nombre completo del prestador

Número de la Factura

Mes y año al cual corresponden los servicios facturados

Número de contrato y Vigencia

Aceptación de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato

Copia del pago de parafiscales o constancia de paz y salvo vigente expedida por el revisor fiscal de la entidad.

Radicación y presentación de las facturas los cinco primeros días del mes siguiente a la prestación de los servicios de acuerdo con las tarifas pactadas en el contrato.

La facturación que no reúna los requisitos de presentación antes mencionados no será recibida, ni radicada hasta su completa presentación.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del Plazo establecido, es decir los primeros cinco (05) días de cada mes, o que una vez recibidos sean devueltos por el Jefe de la Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad Prestadora de Salud Cesar se obliga a cancelar la factura durante el mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de Cuenta Corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Cesar, del bien y/o servicio suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore ni presente las respectivas actas a la Unidad Prestadora de Salud Cesar.

- **PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÓN).**

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del adjudicatario Contratista, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

- **FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION**

La forma de adjudicación del presente proceso contractual se efectuará global por el valor del presupuesto total, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015; se deja claro que **NO se realizarán adjudicaciones parciales.**

NO se aceptarán **PROPUESTAS ALTERNATIVAS**, de hacerse de ésta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en los criterios de verificación y evaluación establecidos en el presente proceso.

La adjudicación del presente proceso se efectuará mediante aceptación de oferta debidamente motivado por el competente contractual, previa recomendación del comité de adquisiciones. El Departamento de Policía Cesar adjudicará este proceso de forma total.

En caso de adjudicarse el presente proceso contractual con base en una propuesta que presente precios artificialmente bajos o que no obedezcan a las condiciones del mercado y que no logren ser detectados durante la selección, el contratista deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho, como también, lo que se deriven del equilibrio económico del contrato y el cumplimiento del mismo, ya que LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR no aceptará reclamo alguno en relación con ellos

• **ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.**

El Departamento de Policía Cesar estima que no se tipifican riesgos previsibles diferentes a los cubiertos por los amparos de la garantía única de cumplimiento, al no encontrar riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, no se hace necesario estimar su incidencia económica ni asignar a cargo de quien estarán.

Las garantías destinadas a amparar perjuicios de naturaleza contractual, derivadas del incumpliendo del ofrecimiento o del contrato, corresponde a la Garantía Única que ampara los riesgos de acuerdo al tipo de contrato. Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se hayan presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, los cuales se relacionan en el Anexo No. 3 del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

3. ANALISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios se tiene en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP.
- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional y/o otras Entidades del Estado).
- Precios del mercado (cotizaciones).

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

La Unidad Prestadora de Salud Cesar realizó consulta en la página <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do> en busca de contratos de similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo en otras entidades, donde se encuentran los siguientes procesos así:

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE)	LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN, SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL PARA LAS SEDES DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	PN-SECSA BOGOTA MIC 007 2014	02-04-2014	\$4.936.257
DIVISIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN, RUTAS SANITARIAS Y BANDAS ANTIDESLIZANTES DEL COMPLEJO BG EDGAR YESID DUARTE VALERO, Y HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL	PN-SECSA BOGOTA MIC 005 2016	27-04-2016	\$26,985,169

NOTA: Las tarifas consultadas en el SECOP, no serán tenidas en cuenta para el presente proceso de contratación, teniendo en cuenta que los procesos contractuales consultados no son similares en características con relación al proceso actual, y las condiciones del mercado mediante el cual se ejecutaron son muy diferentes con relación al mercado de la ciudad de Valledupar.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

Una vez realizada la consulta en el libro de contratos de esta unidad, se evidenció que la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Cesar, no tiene antecedentes históricos de contrato celebrado en años anteriores en la adquisición e instalación de señalizaciones y demarcaciones e identidad visual publicitaria.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

Se solicitó mediante el formato autorizado para solicitar cotizaciones, a las firmas que comercializan estos elementos en la ciudad de Valledupar, de manera personal y por correo electrónico otorgando un plazo

amplio para presentar la cotización, allegándonos Tres (03) cotizaciones las cuales se tendrán en cuenta para realizar el análisis del mercado así:

ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO					
ITEMS	DESCRIPCION	COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2	COTIZACION No. 3	MENOR VALOR COTIZADO
		SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACIÓN VR UNITARIO	LED & SY EL TALLER DE LA PUBLICIDAD VR UNITARIO	ELIAS ALBERTO LACERA	
1	Señalización adhesivo Poliestireno en pared Riesgo eléctrico 28 alto x23 ancho cm	\$ 38.500,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
2	Señalización adhesivo Poliestireno en pared cuarto de residuos Medidas: 20 cm ancho x 25 cm alto	\$ 36.300,00	\$ 15.000,00	\$ 13.000,00	\$ 13.000,00
3	Señalización adhesivo Poliestireno en pared Riesgo Químico Medidas: 28 cm ancho x 23 cm alto	\$ 38.500,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
4	Señalización adhesivo Poliestireno en pared sustancia inflamable Medidas: 28 cm ancho x 23 cm alto	\$ 38.500,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
5	Señalización adhesivo Poliestireno en pared Riesgo de caída : Medidas: 28 cm ancho x 23 cm alto	\$ 38.500,00	\$ 15.000,00	\$ 40.000,00	\$ 15.000,00
6	Salida de emergencia Medidas: 30 cm ancho x 20 cm alto Señalización foto luminiscente para adherir a pared	\$ 39.000,00	\$ 40.000,00	\$ 45.000,00	\$ 39.000,00
7	Punto de encuentro Señalización foto luminiscente para adherir a pared 35X35	\$ 59.400,00	\$ 50.000,00	\$ 35.000,00	\$ 35.000,00
8	Lavado de mano para consultorio medidas 16 ANCHO x20CMS ALTO	\$ 33.000,00	\$ 15.000,00	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
9	ruta de evacuacion hacia derecha : 30 cm ancho x 15 cm alto Señalización en foto luminiscentes para adherir a pared	\$ 38.500,00	\$ 40.000,00	\$ 45.000,00	\$ 38.500,00
10	ruta de evacuacion hacia la izquierda : 30 cm ancho x 15 cm alto Señalización en foto luminiscentes para adherir a pared	\$ 38.500,00	\$ 40.000,00	\$ 45.000,00	\$ 38.500,00
11	ruta de evacuacion escalera bajando : 25 cm ancho x 25 cm alto : Señalización en foto luminiscente para adherir a pared	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 45.000,00	\$ 40.000,00
12	ruta sanitaria residuos peligrosos, ordinarios , RECICABLES FLECHA A LA DERECHA en Poliestireno para adherir a pared mediadas 25x20 cms	\$ 36.500,00	\$ 15.000,00	\$ 13.000,00	\$ 13.000,00
13	ruta sanitaria residuos peligrosos , ordinarios , RECICABLES FLECHA IZQUIERDA en Poliestireno para adherir a pared 25x20 cms	\$ 36.500,00	\$ 15.000,00	\$ 13.000,00	\$ 13.000,00
14	RESIDUOS PELIGROSOS = residuos fármacos, residuos bosanitarios, residuos cortopunzantes, en Poliestireno para adherir a pared 25x20 cms	\$ 36.500,00	\$ 15.000,00	\$ 13.000,00	\$ 13.000,00
15	Acrílicos planos de evacuación en las áreas , con las siguientes dimensiones 40 cm x 60 cm con dilatadores. los 3 planos de la unidad en un solo, logos de la dirección de sanidad y policía en la parte superior izquierda.	\$ 126.500,00	\$ 150.000,00	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00
16	SEÑALIZACION CAMILLA EMERGENCIA 24 cm ancho x 14 cm alto Poliestireno para adherir a pared	\$ 33.000,00	\$ 15.000,00	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
17	Señalización BOTIQUIN 24 cm ancho x 14 cm alto en foto luminiscentes para adherir a pared	\$ 35.000,00	\$ 35.000,00	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
18	Señalización usos obligatorio de tapabocas 20 cm ancho x 20 cm alto	\$ 35.200,00	\$ 15.000,00	\$ 14.000,00	\$ 14.000,00

19	SEÑALIZACION CONSULTORIOS MEDICOS (color naranjado) Nombre del servicio: médico general consultorio 1,2,3,4 Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	\$ 93.500,00	\$ 50.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
20	SEÑALIZACION CONSULTORIOS MEDICOS (color naranjado) Nombre del servicio: pediatría Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	\$ 93.500,00	\$ 50.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
21	SEÑALIZACION CONSULTORIOS MEDICOS (color naranjado) Nombre del servicio: Psiquiatría Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	\$ 93.500,00	\$ 50.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
22	SEÑALIZACION CONSULTORIOS MEDICOS (color naranjado) Nombre del servicio: ginecología Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	\$ 93.500,00	\$ 50.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
23	SEÑALIZACION CONSULTORIOS MEDICOS (color naranjado) Nombre del servicio: odontología Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	\$ 93.500,00	\$ 50.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
24	SEÑALIZACION CONSULTORIOS MEDICOS (color naranjado) Nombre del servicio: ortopedia Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	\$ 93.500,00	\$ 50.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
25	SEÑALIZACION CONSULTORIOS MEDICOS (color naranjado) Nombre del servicio: vacunación Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	\$ 93.500,00	\$ 50.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
26	SEÑALIZACION CONSULTORIOS MEDICOS (color naranjado) Nombre del servicio: internista Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	\$ 93.500,00	\$ 50.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
27	SEÑALIZACION CONSULTA EXTERNA (color naranjado) Nombre del servicio: Mantenimiento y promoción de la salud Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	\$ 93.500,00	\$ 50.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
28	SEÑALIZACION SERVICIO GENERALES (color café) Nombre del servicio: Baño damas Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	\$ 93.500,00	\$ 50.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00

29	SEÑALIZACION SERVICIO GENERALES (color café) Nombre del servicio: Baño caballeros Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm	\$ 93.500,00	\$ 50.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
30	SEÑALIZACION SERVICIO GENERALES (color café) Nombre del servicio: Baño damas funcionario Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm	\$ 93.500,00	\$ 50.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
31	SEÑALIZACION SERVICIO GENERALES (color café) Nombre del servicio: Baño caballeros funcionario Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm	\$ 93.500,00	\$ 50.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
32	SEÑALIZACION CONSULTORIOS SERVICIO GENERALES (color café) Nombre del servicio: Baño discapacitados Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm	\$ 93.500,00	\$ 50.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
33	SEÑALIZACION CONSULTORIOS SERVICIO GENERALES (color café) Nombre del servicio: Almacén Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm	\$ 93.500,00	\$ 50.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
34	SEÑALIZACION CONSULTA EXTERNA (color naranjado) Nombre del servicio: Vacunación: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	\$ 93.500,00	\$ 50.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
35	SEÑALIZACION SERVICIOS DE APOYO A ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (color amarillo) Nombre del servicio: Terapia Respiratoria: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	\$ 93.500,00	\$ 50.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
36	SEÑALIZACION CONSULTORIOS MEDICOS (color naranjado) Nombre del servicio: Psicología Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	\$ 93.500,00	\$ 50.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
37	SEÑALIZACION ADMINISTRACION (color Violeta) Nombre del servicio: Referencia Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	\$ 93.500,00	\$ 50.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
38	SEÑALIZACION ADMINISTRACION (color Violeta) Nombre del servicio: contratos Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	\$ 93.500,00	\$ 50.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00

39	SEÑALIZACION ADMINISTRACION (color Violeta) Nombre del servicio: Administrativo Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	\$ 93.500,00	\$ 50.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
40	SEÑALIZACION ADMINISTRACION (color Violeta) Nombre del servicio: Jefatura Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	\$ 93.500,00	\$ 50.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
41	SEÑALIZACION ADMINISTRACION (color Violeta) Nombre del servicio: Talento Humano Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	\$ 93.500,00	\$ 50.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
42	SEÑALIZACION ADMINISTRACION (color Violeta) Nombre del servicio: Central de cuentas Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	\$ 93.500,00	\$ 50.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
43	SEÑALIZACION ADMINISTRACION (color Violeta) Nombre del servicio: Medicina laboral Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	\$ 93.500,00	\$ 50.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
44	SEÑALIZACION SILLA PREFERENCIA Ver especificación técnica)	\$ 27.500,00	\$ 8.000,00	\$ 40.000,00	\$ 8.000,00
45	SEÑALIZACION ADMINISTRACION (color Violeta) Nombre del servicio: Archivo Documental Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	\$ 93.500,00	\$ 50.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
46	SEÑALIZACION ADMINISTRACION (color Violeta) Nombre del servicio: Grupo Salud Operacional Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	\$ 93.500,00	\$ 50.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
47	SEÑALIZACION ADMINISTRACION (color Violeta) Nombre del servicio: Atención al usuario Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	\$ 93.500,00	\$ 50.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
48	Acrílico blanco de 5mm de espesor mínimo con dilatadores de medidas 49x 69 cm, dilatadores margen 10 a 15 mm del borde del acrílico hacia afuera de aluminio Políticas de seguridad y salud en el trabajo. Objetivo de seguridad y salud en el trabajo, incluye escudo de DIRECCION DE SANIDAD Y POLICIA NACIONAL	\$ 264.000,00	\$ 190.000,00	\$ 380.000,00	\$ 190.000,00
49	CAMBIO DE IMAGEN CORPORATIVA La decoración se hará en lona traslúcida impresa según los diseños establecidos por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional. La profundidad de la caja de luz debe ser de 15 cm, con el fin de que cuando esté iluminado el aviso, no se noten los balastos y se vea uniforme el color (Ver especificación técnica) la Unidad cuenta con la estructura física se requiere cambio de diseño. MEDIDAS 5 metros con 10 cms * 1.10 metros.	NO COTIZA	\$ 450.000,00	\$ 900.000,00	\$ 450.000,00

27	SEÑALIZACION CONSULTA EXTERNA (color naranjado) Nombre del servicio: Mantenimiento y promoción de la salud Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	N/A	N/A	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
28	SEÑALIZACION SERVICIO GENERALES (color café) Nombre del servicio: Baño damas Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	N/A	N/A	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
29	SEÑALIZACION SERVICIO GENERALES (color café) Nombre del servicio: Baño caballeros Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm	N/A	N/A	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
30	SEÑALIZACION SERVICIO GENERALES (color café) Nombre del servicio: Baño damas funcionario Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm	N/A	N/A	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
31	SEÑALIZACION SERVICIO GENERALES (color café) Nombre del servicio: Baño caballeros funcionario Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm	N/A	N/A	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
32	SEÑALIZACION CONSULTORIOS SERVICIO GENERALES (color café) Nombre del servicio: Baño discapacitados Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm	N/A	N/A	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
33	SEÑALIZACION CONSULTORIOS SERVICIO GENERALES (color café) Nombre del servicio: Almacén Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm	N/A	N/A	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
34	SEÑALIZACION CONSULTA EXTERNA (color naranjado) Nombre del servicio: Vacunación: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	N/A	N/A	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
35	SEÑALIZACION SERVICIOS DE APOYO A ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (color amarillo) Nombre del servicio: Terapia Respiratoria: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	N/A	N/A	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
36	SEÑALIZACION CONSULTORIOS MEDICOS (color naranjado) Nombre del servicio: Psicología Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	N/A	N/A	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00

37	SEÑALIZACION ADMINISTRACION (color Violeta) Nombre del servicio: Referencia Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	N/A	N/A	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
38	SEÑALIZACION ADMINISTRACION (color Violeta) Nombre del servicio: contratos Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	N/A	N/A	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
39	SEÑALIZACION ADMINISTRACION (color Violeta) Nombre del servicio: Administrativo Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	N/A	N/A	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
40	SEÑALIZACION ADMINISTRACION (color Violeta) Nombre del servicio: Jefatura Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	N/A	N/A	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
41	SEÑALIZACION ADMINISTRACION (color Violeta) Nombre del servicio: Talento Humano Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	N/A	N/A	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
42	SEÑALIZACION ADMINISTRACION (color Violeta) Nombre del servicio: Central de cuentas Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	N/A	N/A	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
43	SEÑALIZACION ADMINISTRACION (color Violeta) Nombre del servicio: Medicina laboral Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	N/A	N/A	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
44	SEÑALIZACION SILLA PREFERENCIA Ver especificación técnica)	N/A	N/A	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00
45	SEÑALIZACION ADMINISTRACION (color Violeta) Nombre del servicio: Archivo Documental Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	N/A	N/A	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
46	SEÑALIZACION ADMINISTRACION (color Violeta) Nombre del servicio: Grupo Salud Operacional Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	N/A	N/A	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
47	SEÑALIZACION ADMINISTRACION (color Violeta) Nombre del servicio: Atención al usuario Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	N/A	N/A	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00

48	Acrílico blanco de 5mm de espesor mínimo con dilatadores de medidas 49x 69 cm, dilatadores margen 10 a 15 mm del borde del acrílico hacia afuera de aluminio Políticas de seguridad y salud en el trabajo. Objetivo de seguridad y salud en el trabajo, incluye escudo de DIRECCION DE SANIDAD Y POLICIA NACIONAL	N/A	N/A	\$ 190.000,00	\$ 190.000,00
49	CAMBIO DE IMAGEN CORPORATIVA La decoración se hará en lona traslúcida impresa según los diseños establecidos por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional. La profundidad de la caja de luz debe ser de 15 cm, con el fin de que cuando esté iluminado el aviso, no se noten los balastos y se vea uniforme el color (Ver especificación técnica) la Unidad cuenta con la estructura física se requiere cambio de diseño. MEDIDAS 5 metros con 10 cms * 1.10 metros.	N/A	N/A	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00

3.5 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION.

Una vez calculado el valor estimado se debe diligencias el siguiente cuadro, el cual trasladarse al estudio previo.

ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	VALOR TECHO UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	CANT.	VALOR TECHO TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	SERVICIO DE EDICION, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	16	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR	Señalización adhesivo Poliestireno en pared Riesgo eléctrico 28 alto x23 ancho cm	\$ 15.000,00	5	\$ 75.000,00
2				Señalización adhesivo Poliestireno en pared cuarto de residuos Medidas: 20 cm ancho x 25 cm alto	\$ 13.000,00	1	\$ 13.000,00
3				Señalización adhesivo Poliestireno en pared Riesgo Químico Medidas: 28 cm ancho x 23 cm alto	\$ 15.000,00	2	\$ 30.000,00
4				Señalización adhesivo Poliestireno en pared sustancia inflamable Medidas: 28 cm ancho x 23 cm alto	\$ 15.000,00	1	\$ 15.000,00
5				Señalización adhesivo Poliestireno en pared Riesgo de caída : Medidas: 28 cm ancho x 23 cm alto	\$ 15.000,00	7	\$ 105.000,00
6				Salida de emergencia Medidas: 30 cm ancho x 20 cm alto Señalización foto luminiscente para adherir a pared	\$ 39.000,00	1	\$ 39.000,00
7				Punto de encuentro Señalización foto luminiscente para adherir a pared 35X35	\$ 35.000,00	1	\$ 35.000,00
8				Lavado de mano para consultorio medidas 16 ANCHO x20CMS ALTO	\$ 12.000,00	15	\$ 180.000,00
9				RUTA DE EVACUACION HACIA DERECHA : 30 cm ancho x 15 cm alto Señalización en foto luminiscentes para adherir a pared	\$ 38.500,00	13	\$ 500.500,00
10				RUTA DE EVACUACION HACIA LA IZQUIERDA : 30 cm ancho x 15 cm alto Señalización en foto luminiscentes para adherir a pared	\$ 38.500,00	13	\$ 500.500,00

11				RUTA DE EVACUACION ESCALERA BAJANDO : 25 cm ancho x 25 cm alto : Señalización en foto luminiscente para adherir a pared	\$ 40.000,00	16	\$ 640.000,00
12				RUTA SANITARIA RESIDUOS PELIGROSOS, ORDINARIOS , RECICABLES FLECHA A LA DERECHA en Poliestireno para adherir a pared mediadas 25x20 cms	\$ 13.000,00	6	\$ 78.000,00
13				RUTA SANITARIA RESIDUOS PELIGROSOS , ORDINARIOS , RECICABLES FLECHA IZQUIERDA en Poliestireno para adherir a pared 25x20 cms	\$ 13.000,00	9	\$ 117.000,00
14				RESIDUOS PELIGROSOS = residuos fármacos, residuos bosanitarios, residuos cortopunzantes, en Poliestireno para adherir a pared 25x20 cms	\$ 13.000,00	1	\$ 13.000,00
15				Acrílicos planos de evacuación en las áreas , con las siguientes dimensiones 40 cm x 60 cm con dilatadores. los 3 planos de la unidad en un solo, logos de la dirección de sanidad y policía en la parte superior izquierda.	\$ 120.000,00	3	\$ 360.000,00
16				SEÑALIZACION CAMILLA EMERGENCIA 24 cm ancho x 14 cm alto Poliestireno para adherir a pared	\$ 12.000,00	3	\$ 36.000,00
17				Señalización BOTIQUIN 24 cm ancho x 14 cm alto en foto luminiscentes para adherir a pared	\$ 12.000,00	1	\$ 12.000,00
18				Señalización usos obligatorio de tapabocas 20 cm ancho x 20 cm alto	\$ 14.000,00	7	\$ 98.000,00
19				SEÑALIZACION CONSULTORIOS MEDICOS (color naranjado) Nombre del servicio: médico general consultorio 1,2,3,4 Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	\$ 40.000,00	1	\$ 40.000,00
20				SEÑALIZACION CONSULTORIOS MEDICOS (color naranjado) Nombre del servicio: pediatría Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	\$ 40.000,00	1	\$ 40.000,00
21				SEÑALIZACION CONSULTORIOS MEDICOS (color naranjado) Nombre del servicio: Psiquiatría Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	\$ 40.000,00	1	\$ 40.000,00
22				SEÑALIZACION CONSULTORIOS MEDICOS (color naranjado) Nombre del servicio: ginecología Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	\$ 40.000,00	1	\$ 40.000,00
23				SEÑALIZACION CONSULTORIOS MEDICOS (color naranjado) Nombre del servicio: odontología Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	\$ 40.000,00	1	\$ 40.000,00
24				SEÑALIZACION CONSULTORIOS MEDICOS (color naranjado) Nombre del servicio: ortopedia Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con	\$ 40.000,00	1	\$ 40.000,00

				dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.			
25				SEÑALIZACION CONSULTORIOS MEDICOS (color naranjado) Nombre del servicio: vacunación Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	\$ 40.000,00	1	\$ 40.000,00
26				SEÑALIZACION CONSULTORIOS MEDICOS (color naranjado) Nombre del servicio: internista Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	\$ 40.000,00	1	\$ 40.000,00
27				SEÑALIZACION CONSULTA EXTERNA (color naranjado) Nombre del servicio: Mantenimiento y promoción de la salud Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	\$ 40.000,00	1	\$ 40.000,00
28				SEÑALIZACION SERVICIO GENERALES (color café) Nombre del servicio: Baño damas Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	\$ 40.000,00	1	\$ 40.000,00
29				SEÑALIZACION SERVICIO GENERALES (color café) Nombre del servicio: Baño caballeros Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm	\$ 40.000,00	1	\$ 40.000,00
30				SEÑALIZACION SERVICIO GENERALES (color café) Nombre del servicio: Baño damas funcionario Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm	\$ 40.000,00	1	\$ 40.000,00
31				SEÑALIZACION SERVICIO GENERALES (color café) Nombre del servicio: Baño caballeros funcionario Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm	\$ 40.000,00	1	\$ 40.000,00
32				SEÑALIZACION CONSULTORIOS SERVICIO GENERALES (color café) Nombre del servicio: Baño discapacitados Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm	\$ 40.000,00	1	\$ 40.000,00
33				SEÑALIZACION CONSULTORIOS SERVICIO GENERALES (color café) Nombre del servicio: Almacén Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm	\$ 40.000,00	1	\$ 40.000,00
34				SEÑALIZACION CONSULTA EXTERNA (color naranjado) Nombre del servicio: Vacunación: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	\$ 40.000,00	1	\$ 40.000,00

35				SEÑALIZACION SERVICIOS DE APOYO A ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (color amarillo) Nombre del servicio Terapia Respiratoria: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	\$ 40.000,00	1	\$ 40.000,00
36				SEÑALIZACION CONSULTORIOS MEDICOS (color naranjado) Nombre del servicio: Psicología Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	\$ 40.000,00	1	\$ 40.000,00
37				SEÑALIZACION ADMINISTRACION (color Violeta) Nombre del servicio: Referencia Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	\$ 40.000,00	1	\$ 40.000,00
38				SEÑALIZACION ADMINISTRACION (color Violeta) Nombre del servicio: contratos Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	\$ 40.000,00	1	\$ 40.000,00
39				SEÑALIZACION ADMINISTRACION (color Violeta) Nombre del servicio: Administrativo Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	\$ 40.000,00	7	\$ 280.000,00
40				SEÑALIZACION ADMINISTRACION (color Violeta) Nombre del servicio: Jefatura Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	\$ 40.000,00	1	\$ 40.000,00
41				SEÑALIZACION ADMINISTRACION (color Violeta) Nombre del servicio: Talento Humano Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	\$ 40.000,00	1	\$ 40.000,00
42				SEÑALIZACION ADMINISTRACION (color Violeta) Nombre del servicio: Central de cuentas Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	\$ 40.000,00	1	\$ 40.000,00
43				SEÑALIZACION ADMINISTRACION (color Violeta) Nombre del servicio: Medicina laboral Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	\$ 40.000,00	1	\$ 40.000,00
44				SEÑALIZACION SILLA PREFERENCIA Ver especificación técnica)	\$ 8.000,00	3	\$ 24.000,00
45				SEÑALIZACION ADMINISTRACION (color Violeta) Nombre del servicio: Archivo Documental Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	\$ 40.000,00	1	\$ 40.000,00

46				SEÑALIZACION ADMINISTRACION (color Violeta) Nombre del servicio: Grupo Salud Operacional Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	\$ 40.000,00	1	\$ 40.000,00
47				SEÑALIZACION ADMINISTRACION (color Violeta) Nombre del servicio: Atención al usuario Material: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. Impresión: Policromía. Tamaño: Medida de: 29 x 20 cm.	\$ 40.000,00	1	\$ 40.000,00
48				Acrílico blanco de 5mm de espesor mínimo con dilatadores de medidas 49x 69 cm, dilatadores margen 10 a 15 mm del borde del acrílico hacia afuera de aluminio Políticas de seguridad y salud en el trabajo. Objetivo de seguridad y salud en el trabajo, incluye escudo de DIRECCION DE SANIDAD Y POLICIA NACIONAL	\$ 190.000,00	3	\$ 570.000,00
49				CAMBIO DE IMAGEN CORPORATIVA La decoración se hará en lona traslúcida impresa según los diseños establecidos por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional. La profundidad de la caja de luz debe ser de 15 cm, con el fin de que cuando esté iluminado el aviso, no se noten los balastos y se vea uniforme el color (Ver especificación técnica) la Unidad cuenta con la estructura física se requiere cambio de diseño. MEDIDAS 5 metros con 10 cms * 1.10 metros.	\$ 450.000,00	1	\$ 450.000,00
VALOR TOTAL SUMATORIA ITEMS							\$ 5.251.000,00
VALOR TOTAL							\$ 5.979.360,00

Teniendo en cuenta que en el presente proceso tiene por objeto contratar adquisición e instalación de señalizaciones y demarcaciones e identidad visual publicitaria en las instalaciones de la unidad prestadora de salud cesar, la adjudicación de este se hará en forma total; para la evaluación económica, los oferentes deberán presentar sus ofertas económicas como se explica en los anexos respectivos (**ver anexo oferta económica**)

La oferta económica deberá ser presentada a través de la plataforma de Colombia compra eficiente (SECOP II), en pesos colombianos, utilizando únicamente dos decimales, diligenciando el formato del Anexo a la Invitación Pública, el precio no será subsanable como quiera que se constituye en el único factor de evaluación (menor precio unitarios). Los precios presentados por el oferente deben cubrir todos los costos de los diferentes impuestos, descuentos, imprevistos, gastos de administración y utilidad del oferente.

El proceso en mención se le adjudicara al proponente que oferte las especificaciones técnicas acá conferidas, con calidad en el bien y el precio más bajo para la institución, **entiéndase como precio más bajo la tarifa con el mayor descuento ofertado**

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 la escogencia del oferente recaerá sobre la oferta de mayor descuento ofertado.

Los precios presentados por el oferente deben cubrir todos los costos de los diferentes impuestos, descuentos, imprevistos, gastos de administración y utilidad del oferente, El impuesto del IVA deberá incluirse dentro del valor de cada uno de los ítems

Si el Oferente no discrimina el Impuesto al Valor Agregado – IVA y el bien, causa dicho impuesto, la Unidad Prestadora de Salud Cesar, lo considerará incluido en el Valor Total de la oferta y así lo aceptará el Proponente.

La Unidad Prestadora de Salud Cesar no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo, estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considerará costos adicionales.

El proponente presentará la oferta económica sobre la base de los precios techos unitarios por ítem IVA incluido que a continuación se relacionan, en ningún caso se acepta que la oferta este por encima del valor de cada ítem. El oferente, **que tenga los precios más bajos tendrá el primer puesto** y los demás puestos de elegibilidad son determinados en estricto orden ascendente.

La oferta debe incluir los precios de mercado y los gastos adicionales en que el oferente incurriría al elaborar y presentar su propuesta (publicación, pólizas, transporte, intereses, etc.). La Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar – Unidad Prestadora de Salud Cesar, no reconocerá ningún valor adicional.

Nota 1: El proceso será adjudicado por la totalidad del presupuesto oficial establecido por la entidad. La oferta deberá presentarse por los valores referenciados por ítems según los bienes requeridos

Nota 2: Para establecer el Orden de Elegibilidad se tendrá en cuenta la oferta cuya sumatoria de todos los ítems sea de menor valor.

Nota 3: La oferta deberá presentarse en moneda legal colombiana, a dos decimales y sin aproximar valores. Los oferentes deben ofertar la totalidad de los bienes y/o servicios, en el evento que no se ajuste o supere el valor del presupuesto oficial asignado o precios de referencia, se rechazará la oferta.

Nota 4: Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad a lo señalado en el 2.2.1.1.2.2.4. Del Decreto 1082 de 2015, el cual indica Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.6.1. Del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas, y esta corresponde a circunstancias objetivas del oferente, si se vislumbra que su ofrecimiento no pone en riesgo el equilibrio económico del contrato y el cumplimiento del mismo, en el evento de ser adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas

CRITERIOS DE DESEMPATE

Se entenderá que existe empate entre dos propuestas, cuando presenten un número idéntico en el puntaje ciento por ciento con un número entero y dos (02) decimales, en caso de empate, el criterio que se aplicara será la oferta que se haya entregado en primer lugar

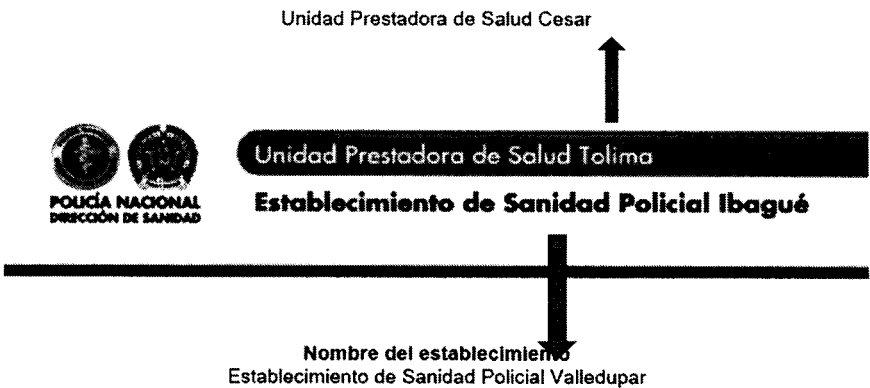
	<div>SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</div> <div>EL CONTRATISTA debe acreditar por intermedio del profesional, técnico y/o tecnólogo en SG-SST, el cumplimiento de los escritos y condiciones exigidos según Decreto 1072 del 2015 ministerio del trabajo Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo específicamente los artículos 2.2.4.6.1 conforme a lo estipulado en el decreto 052 de 2017. El empleador debe aportar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato. Para este propósito, el empleador debe considerar como mínimo, los siguientes aspectos en materia de seguridad y salud en el trabajo: 1. Incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas; 2. Procurar canales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con los proveedores trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas; 3. Verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente el cumplimiento de la obligación a la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de proveedores, contratistas y subcontratistas de conformidad a la normatividad vigente; 4. Informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de esto último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente cada año la rotación del personal y asegurar dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información; 5. Instruir a los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, sobre el deber de informarle, acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato para que el empleador o contratante ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad; 6. Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades el objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo por parte de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión, proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas. Decreto 052 del 2017 del ministerio del trabajo por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 del 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo sobre la transición para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).</div>																									
11	<div>El oferente deberá certificar por escrito que todas las señalizaciones e imágenes audiovisuales las realizará teniendo en cuenta ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALIZACIONES E IMÁGENES AUDIVISUAL NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD y serán instaladas en el área que indique el supervisor del contrato</div> <div>Las imágenes suministradas son modelos que pueden ser modificados de acuerdo a las necesidades del contrato.</div> <div>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALIZACIONES E IMÁGENES AUDIVISUAL NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD.</div> <div><div>4. IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS</div><div>Los elementos de identificación de áreas en las instalaciones de Sanidad Policial son: escudo de la Policía Nacional, nombre del área o dependencia, seguida del nombre de la unidad a la que pertenece y el color indicativo del servicio de acuerdo a la Resolución No. 04445 del 2 de diciembre de 1996 del Ministerio de Salud, así:</div><div><table><tr><td colspan="3">Tabla 1: Colores según área</td></tr><tr><td></td><td>Servicios de Dirección y Administración</td><td>Administración, Información, Archivo, Dirección, Caja, etc.</td></tr><tr><td></td><td>Servicios de Consulta Externa</td><td>Consultorio Médico, Consulta Externa, Odontología, etc.</td></tr><tr><td></td><td>Servicios de Urgencias</td><td>Urgencias</td></tr><tr><td></td><td>Servicios de Apoyo a Diagnóstico y Tratamiento</td><td>Rayos X, Sala de Partos, Morgue, Pediatría, Farmacia, etc.</td></tr><tr><td></td><td>Servicios Quirúrgicos, Obstétricos y de Esterilización</td><td>Quirófano, Obstetricia, Sala de esterilización, etc.</td></tr><tr><td></td><td>Servicios de Hospitalización</td><td>Hospitalización, Habitaciones, etc.</td></tr><tr><td></td><td>Servicios Generales</td><td>Baño, Cafetería, Incinerador, Sala de Espera, etc.</td></tr></table></div><div><div>La señalización deberá ser colocada en áreas de circulación con el fin de que los usuarios de Sanidad identifiquen los diferentes servicios.</div><div>Para el diseño de accesos, áreas de circulación y salidas, deberá darse cumplimiento a las disposiciones reglamentarias sobre protección del minusvalido contempladas en la Resolución No. 14.861 del 4 de octubre de 1985 expedida por el Ministerio de Salud.</div><div>Estas señales deben estar diseñadas de acuerdo a la Resolución No. 04445 del 2 de diciembre de 1996, del Ministerio de Salud, en cumplimiento de los artículos 241 de la Ley 09 de 1979 de la Secretaría de Salud y 173 de la Ley 100 de 1993, y son de obligatorio cumplimiento para</div></div></div>	Tabla 1: Colores según área				Servicios de Dirección y Administración	Administración, Información, Archivo, Dirección, Caja, etc.		Servicios de Consulta Externa	Consultorio Médico, Consulta Externa, Odontología, etc.		Servicios de Urgencias	Urgencias		Servicios de Apoyo a Diagnóstico y Tratamiento	Rayos X, Sala de Partos, Morgue, Pediatría, Farmacia, etc.		Servicios Quirúrgicos, Obstétricos y de Esterilización	Quirófano, Obstetricia, Sala de esterilización, etc.		Servicios de Hospitalización	Hospitalización, Habitaciones, etc.		Servicios Generales	Baño, Cafetería, Incinerador, Sala de Espera, etc.	
Tabla 1: Colores según área																										
	Servicios de Dirección y Administración	Administración, Información, Archivo, Dirección, Caja, etc.																								
	Servicios de Consulta Externa	Consultorio Médico, Consulta Externa, Odontología, etc.																								
	Servicios de Urgencias	Urgencias																								
	Servicios de Apoyo a Diagnóstico y Tratamiento	Rayos X, Sala de Partos, Morgue, Pediatría, Farmacia, etc.																								
	Servicios Quirúrgicos, Obstétricos y de Esterilización	Quirófano, Obstetricia, Sala de esterilización, etc.																								
	Servicios de Hospitalización	Hospitalización, Habitaciones, etc.																								
	Servicios Generales	Baño, Cafetería, Incinerador, Sala de Espera, etc.																								
12																										

En el nombre del establecimiento de sanidad policía se debe escribir lo siguiente:

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

IMAGEN CORPORATIVA - CAMBIO DE DISEÑO ESPECIFICACIONES TECNICAS

IMAGEN ILUSTRATIVA EJEMPLO: DE ADECUARA DE ACUERDO ANUESTRA NECESIDAD



La unidad Prestadora de Salud Cesar cuenta con la estructura se requiere el cambio de diseño, el proveedor deberá retira la imagen anterior e instalará la nueva imagen con las siguientes especificaciones técnicas

Cada una de los consultorios u oficinas deberá contar con su señalización como lo muestra en las siguiente imagen ilustrativa ejemplo

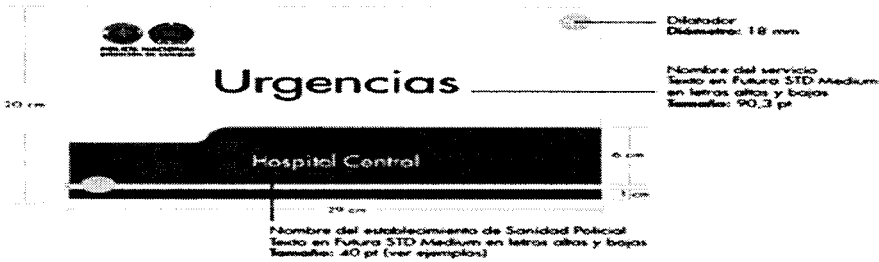
todos los establecimientos del sector salud, y aplicándola a las directrices de imagen corporativa de la Dirección de Sanidad, tiene las siguientes características:

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

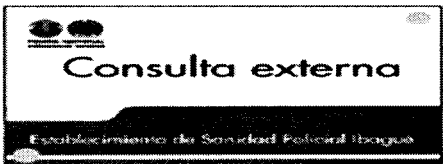
Materiales: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. **Impresión:** Polícromía. **Tamaño:** Medida de: 29 x 20 cm. **Instalación:** Se fijan a los muros con dos dilatadores de aluminio uno al extremo superior derecho y otro al extremo inferior izquierdo. Margen de 10 a 15 mm del borde del acrílico hacia adentro.

4.1.1 PLANO TÉCNICO

Para identificar las áreas de todos los establecimientos y unidades de Sanidad Policial, adopta el siguiente diseño, conforme a las normas mencionadas en este documento.



Ejemplos (CONTINUA EN LA PÁGINA SIGUIENTE)



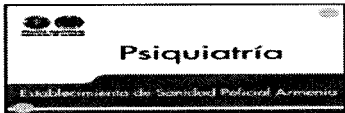
4.1.1.6 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA (color naranja)

Este color y diseño es utilizado para los siguientes servicios:

- Ecografía
- Otorrinolaringología
- Ortopedia
- Optometría
- Oftalmología
- Colposcopia
- Citopatología
- Terapia ocupacional
- Terapia lenguaje
- Audiología
- Consulta de seno
- Psicología
- Citología
- Salud sexual y reproductiva
- Fonoaudiología
- Psiquiatría
- Trabajo social
- Nutrición y dietética
- Inyectología
- Terapia respiratoria
- Cardiología
- Neurología

- Dermatología
- Pediatría
- Medicina general
- Odontología
- Ginecología
- Urología
- Vacunación
- Cirugías

COLORES LETRAS
C: 0 M: 0 Y: 0 K: 100
R: 0 G: 0 B: 0
PANTONE BLACK C
CENEFIA INFERIOR AZUL
C: 94 M: 27 Y: 15 K: 0
R: 0 G: 83 B: 160
PANTONE 2495 C
CENEFIA INFERIOR NARANJA
C: 0 M: 60 Y: 100 K: 0
R: 238 G: 127 B: 0
PANTONE 716 C
LOGOTIPOS
EN POLICROMÍA



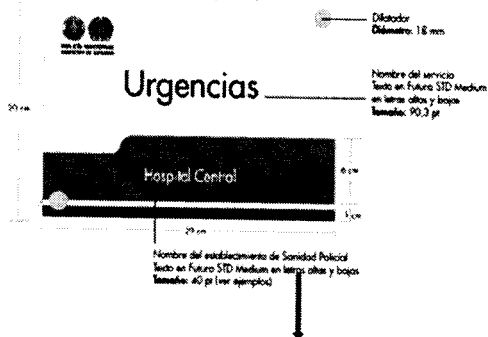
todos los establecimientos del sector salud, y aplicándolo a los directrices de imagen corporativa de la Dirección de Sanidad, tiene las siguientes características:

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Materiales: Acrílico blanco de 5 mm de espesor impresión sobre sólido, con dilatador de aluminio 18 mm de diámetro. **Impresiones:** Policromas. **Tamaño:** Medida de: 29 x 20 cm. **Instalaciones:** Se fijan a los muros con dos dilatadores de aluminio uno al extremo superior derecho y otro al extremo inferior izquierdo. Margen de 10 a 15 mm del borde del acrílico hacia adentro.

4.1.1 PLANO TÉCNICO

Para identificar los áreas de todos los establecimientos y unidades de Sanidad Policial, adopto el siguiente diseño, conforme a las normas mencionadas en este documento.



En nombre del establecimiento de sanidad policía va Establecimiento de sanidad policial Valledupar

IMAGEN CORPORATIVA - CAMBIO DE DISEÑO ESPECIFICACIONES TECNICAS

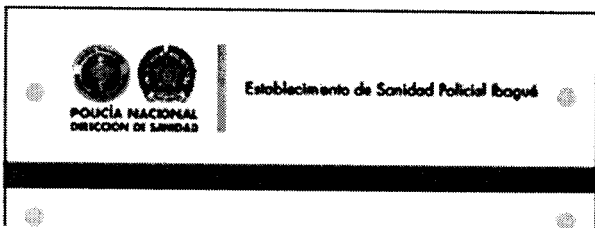
La unidad Prestadora de Salud Cesar cuenta con la estructura se requiere el cambio de diseño con las siguientes especificaciones

ESPECIFICACIONES LETRAS DE LAS POLITICAS (estas deben llevar el escudo de dirección de sanidad y policía nacional)

Se utiliza la familia FUTURA en sus diferentes volúmenes y versiones. Esta se engloba en el grupo sans serif (de palo seco o sin remates), además, es considerada como uno de los ejemplos más destacados de la llamada Nueva Tipografía.

EJEMPLO

6.1.1 PLANO TÉCNICO



SILLAS PREFERENCIAL ESPECIFICACIONES TECNICAS

6.4 AVISO PARA SILLA

6.4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Tamaño: Medida de 28 cm de ancho x 21 cm de alto. **Materiales:** Vinilo adhesivo, imprimación sobre sólido.

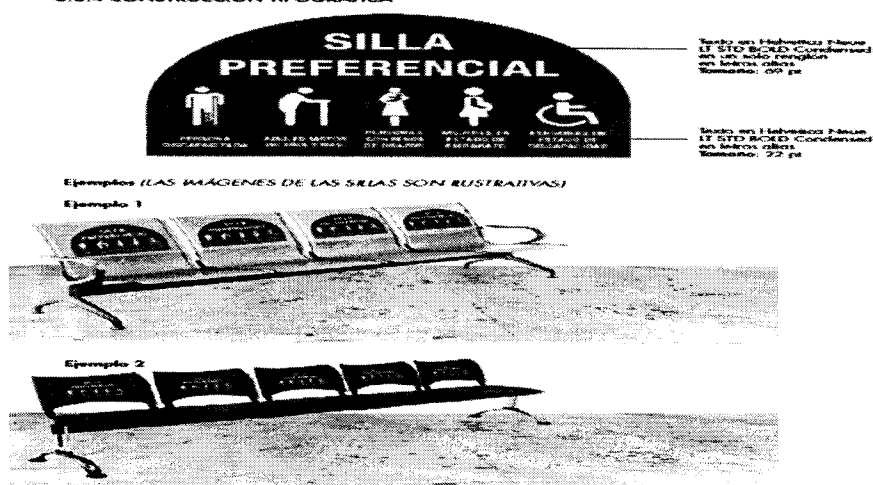
6.4.2 PLANO TÉCNICO



6.4.3 COLOR



6.6.4 CONSTRUCCIÓN TIPOGRÁFICA

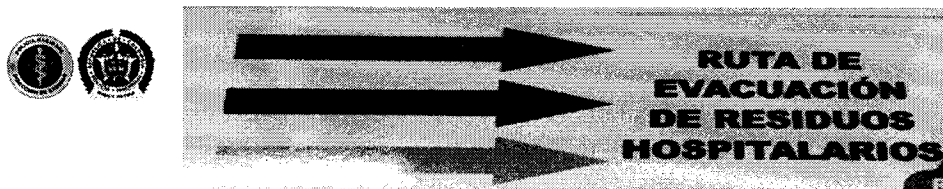


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MODELOS DE SEÑALIZACIÓN



En foto luminiscentes para adherir a pared, Señal peligro Riesgo eléctrico, Medidas: 28 cm ancho x 23 cm alto

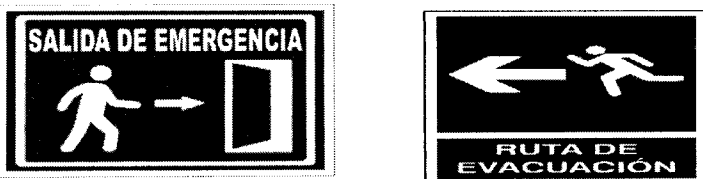
SEÑALIZACIÓN DE RUTA DE EVACUACIÓN



poliesteno para adherir a pared 25x20 cms, Escudos ubicados en la parte interior izquierda



MATERIAL FOTOLUSMINICIENTE PARA ADEHERIR A LA PARED 30 CM ANCHO X 15 CM ALTO



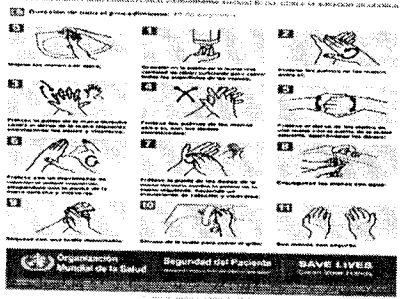
Señalización foto luminiscente para adherir a pared CALIBRE 40 Salida de emergencia Medidas: 30 cm ancho x 15 cm alto

PUNTO DE ENCUENTRO
35CM*35CM



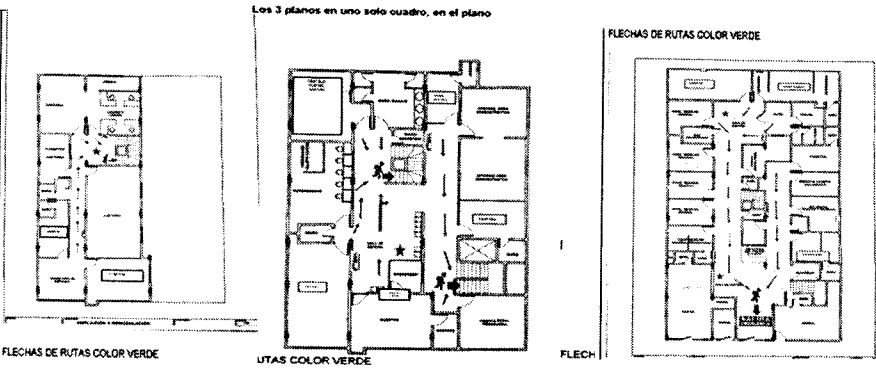
LAVADO DE MANOS
16cms de alto x20cm de ancho

¿Cómo lavarse las manos?



PLANO DE RUTAS DE EVACUACION ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO VALLEDUPAR.

Los 3 planos en uno solo cuadro, en el plano



NOTA: El oferente deberá marcar con una "X", en la columna CUMPLE, si oferta el servicio en las cantidades y especificaciones indicadas; en el caso contrario deberá marcar con una "X" en la casilla NO CUMPLE.

NOMBRE Y CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

NOMBRE RAZÓN SOCIAL Y NIT.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCIÓN: _____

Email. _____

Teléfono Fijo y móvil _____

ANEXO No. 3

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS
Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION VIGENCIA COBERTURA /
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MAS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Página 36 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLEMENTA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Que el contratista se retire, antes del plazo de ejecución del contrato	Terminación anormal del proceso de contratación y No cumplimiento del objeto del contrato	1	3	4	MEDIO	ENTIDAD	Reducir la probabilidad de ocurrencia/ informar al contratista desuella adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes	1	2	3	BAJO	NO	Supervisión del contrato	Aprobación de pólizas	Terminación del contrato	Informe de supervisión	informe
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Falsedad en los Documentos Que conforma La oferta	Declaratoria desierto del proceso de contratación	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	evitar el riesgo/Verificación estricta de los documentos que conforma la oferta. por parte del analista contratos	1	1	2	BAJO	NO	analista de contratos	de evaluación	Publicación Del informe de Evaluación	verificación de los documentos que integra la oferta.	De acuerdo A la cronología del proceso
3	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Inhabilidad Sobreviniente Durante el Desarrollo del Contrato	terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	2	3	BAJO	CONTRATISTA	evitar el riesgo/ declaración juramentada donde se certifique no estar en curso en inhabilidades	1	3	4	BAJO	NO	dueño de la necesidad	elaboración del estudio previo	adjudicación	evaluación jurídica	Periodo de tiempo
4	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Mala Calidad Del bien	que no cumpla con las especificaciones del contrato	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	verificación por parte del supervisor como controlalo estipulado en la minuta	4	2	6	BAJO	NO	Unidad dueña de la necesidad	Aprobación de pólizas	Al momento de La recepción Dé los elementos	Recibo de satisfacción e informe de ejecución	Al termino Del contrato de compraventa

ANEXO No. 4

Formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional
<p>Referencia: compromisos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIONES Y DEMARCACIONES E IDENTIDAD VISUAL PUBLICITARIA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR. El (los) suscrito (s) a saber (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <p>Certifico que la empresa a la cual represento cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los establecido en título 4, capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” y la Resolución No. 0312 de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”, así mismo, que cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de acuerdo al Código Sustantivo del Trabajo. Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.</p>
<p>NOMBRE DEL OFERENTE _____</p> <p>NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE _____</p> <p>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (Cédula de ciudadanía o NIT) _____</p> <p>DIRECCIÓN Y TELÉFONO _____</p>

ANEXO No.5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con todas las especificaciones técnicas descritas en el Anexo No. 2.
2. Entregar un informe al supervisor del contrato una vez se haya ejecutado contrato.
3. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
4. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Unidad Prestadora de Salud Cesar o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
5. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
6. Restituir a **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
7. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).
8. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ANEXO No. 6

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

